

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-14-2018

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 Hrs. del día 25 de mayo del 2018, se levanta la presente Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación restringida mediante invitación a cuando menos tres contratistas No. DOPM-14-2018, relativa a: **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR, CANCHA DEPORTIVA Y REHABILITACIÓN DE 40.00 ML DE BORDA PERIMETRAL EN PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO CON DOMICILIO EN CALLE OCEANO PACÍFICO Y DE LA POESIA, COLONIA ABRAHAM GONZÁLEZ (08DPR2043A).** celebrada en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva en esta Ciudad.

A.- ASISTENTES:

I.- Por parte de la Dirección de Obras Públicas:

- 1.- Ing. Ma. del Carmen Mendoza Rugelio. - Jefe del Depto. Construcción Social
- 2.- Ing. Julian Rivero Anchondo. - Residente de Obra

II.- Por parte de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua:

Ing. Martha Delia Orona Baylón.- Auditor

III.- Por parte de los participantes en el concurso:

- 1.- INGENIERIA CIVIL OBJETIVA, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: Ing. Oscar Gonzalez Villalobos

- 2.- ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ

Representado en este acto por: No se presento

- 3.- INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA FARES, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: Ing. Jesus Castro

- 4.- LARROC EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: No se presento



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-14-2018

B.- ASUNTOS TRATADOS:

Aclara la Convocante lo siguiente:

- I).- Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en la fracción II del Artículo 38 y en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de dicha Ley.
- II).- Que cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases.
- III).- En todo a lo que se refiera en las Bases Licitatorias a llenado de formatos que no fueron incluidos en dichas Bases, se deberá entender que el Licitante podrá utilizar papelería propia de su Compañía en el vaciado de los datos solicitados.
- IV).- Que con motivo de la publicación del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, las Bases Licitatorias del presente Concurso fueron adecuadas para cumplir con dicha Normatividad.
- V).- Las Propuestas además de ser presentadas impresas, deberán presentarla de manera Digital en los Programas OPUS y/o Excel. (FORMAS E-6 Y E7).
- VI).- Que deberán integrar a su propuesta los siguientes documentos que se hacen entrega en la presente junta y que se refieren a las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la Seguridad de la obra y que a continuación se citan: NOM 031 STPS "Construcción"
- VII).- Se aclara a los convocantes que se otorgará un anticipo del 30%, sin embargo, los licitantes deberán integrar a su propuesta carta compromiso de que iniciaran la obra en el plazo definido y que renuncian al diferimiento por entrega tardía del anticipo.
- VIII).- Se aclara que toda la documentación de las propuestas, en las cartas que se solicitan y que se integran en el paquete de concurso, deberán ser dirigidas al C. Presidente Municipal en funciones.

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

1.- INGENIERIA CIVIL OBJETIVA, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa: No formulo preguntas

2.- ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ

El representante de la Empresa: No se presento

3.- INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA FARES, S.A DE C.V.

El representante de la Empresa: No formulo preguntas

4.- LARROC EMPRESARIAL, S.A. DE C.V

El representante de la Empresa: No se presento

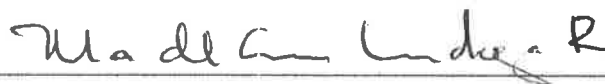
C

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-14-2018

E.- CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 12:11 Hrs. del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron, entregándose copia a los interesados presentes y poniéndose a disposición de los que se encuentren ausentes en el Departamento de Construcción Social de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva de esta Cd. de Chihuahua.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

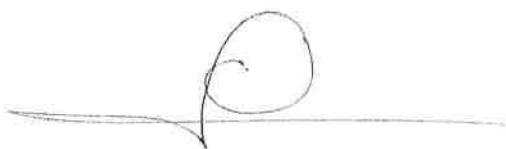


ING. JULIAN RIVERO ANCHONDO
RESIDENTE DE OBRA

POR PARTE DE LA SINDICATURA



ING. MARTHA DELIA ORONA BAYLÓN
AUDITORA DE OBRA PÚBLICA.





CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-14-2018

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO



INGENIERIA CIVIL OBJETIVA, S.A. DE C.V.

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ



INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA FARES, S.A. DE C.V.

LARROC EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DOPM-14-2018, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR, CANCHA DEPORTIVA Y REHABILITACIÓN DE 40.00 ML DE BARDAS PERIMETRALES EN PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO CON DOMICILIO EN CALLE OCEANO PACÍFICO Y DE LA POESIA, COLONIA ABRAHAM GONZÁLEZ (08DPR2043A).